

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Venta del Moro

2025/08982 *Anuncio del Ayuntamiento de Venta del Moro sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión de 9 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del presupuesto general de la Corporación, así como la plantilla orgánica municipal para el ejercicio 2025.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones y, de conformidad con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el presupuesto para el ejercicio 2025 resumido y la plantilla del Ayuntamiento de Venta del Moro.

#### A) Estado de gastos:

Capítulo 1	Gastos de personal	282.691,00 €
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	824.086,00 €
Capítulo 3	Gastos financieros	2.200,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	169.950,00 €
Capítulo 6	Inversiones reales	88.812,00 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo 8	Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.367.739,00 €

#### B) Estado de ingresos:

Capítulo 1	Impuestos directos	479.900,00 €
Capítulo 2	Impuestos indirectos	13.502,06 €
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	57.800,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	718.227,00 €
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	39.800,00 €
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	56.812,00 €
Capítulo 8	Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.367.739,00 €

Plantilla:

A) Personal funcionario:

1. Con habilitación de carácter nacional:

1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza. Grupo A1/A2. Nivel 26. Cubierta en propiedad.

2. Escala de Administración general:

2.1. Auxiliar administrativo: 1 plaza. Grupo C2. Nivel 18. Cubierta en propiedad.

2.2. Auxiliar administrativo: 1 plaza. Grupo C2. Nivel 18. Cubierta en propiedad.

2.3. Auxiliar administrativo: 1 plaza. Grupo C2. Nivel 18. Cubierta en propiedad.

3. Escala de Administración especial:

3.1. Arquitecto técnico. Grupo A2 Cubierta en propiedad.

B) Personal laboral.

1. Operario de mantenimiento: 1 plaza. Grupo Agrupaciones profesionales. Cubierta en propiedad.

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente por quien esté legitimado recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se publique el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Venta del Moro, 22 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, Luis Francisco López Yeyes.

